Ciudad y Fecha: 09/09/2026

Señores
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO
Calle 5 # 24A - 91
Cali – Valle del Cauca

Referencia: PROPUESTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Cordial saludo,

Me permito presentar la propuesta como persona natural a la Biblioteca Departamental Jorge Garces Borrero, para prestar mis servicios.

En caso de que la Entidad me adjudique el Proceso de Selección, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente y efectuar los trámites para la legalización y el inicio de la ejecución de este, dentro del término señalado, para el efecto establecido en el objeto del contrato.

Así mismo declaro:

➢ Que cumplo con cada uno y con la totalidad de los requerimientos solicitados por la entidad.
➢ Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
➢ Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
➢ Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.
➢ Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran las obligaciones del contrato y acepto los requisitos en ellos contenidos.
➢ Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8o de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
➢ Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
➢ Que no he sido sancionado o multado por ninguna Entidad Estatal por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso de contratación.

Scanned with CamScanner

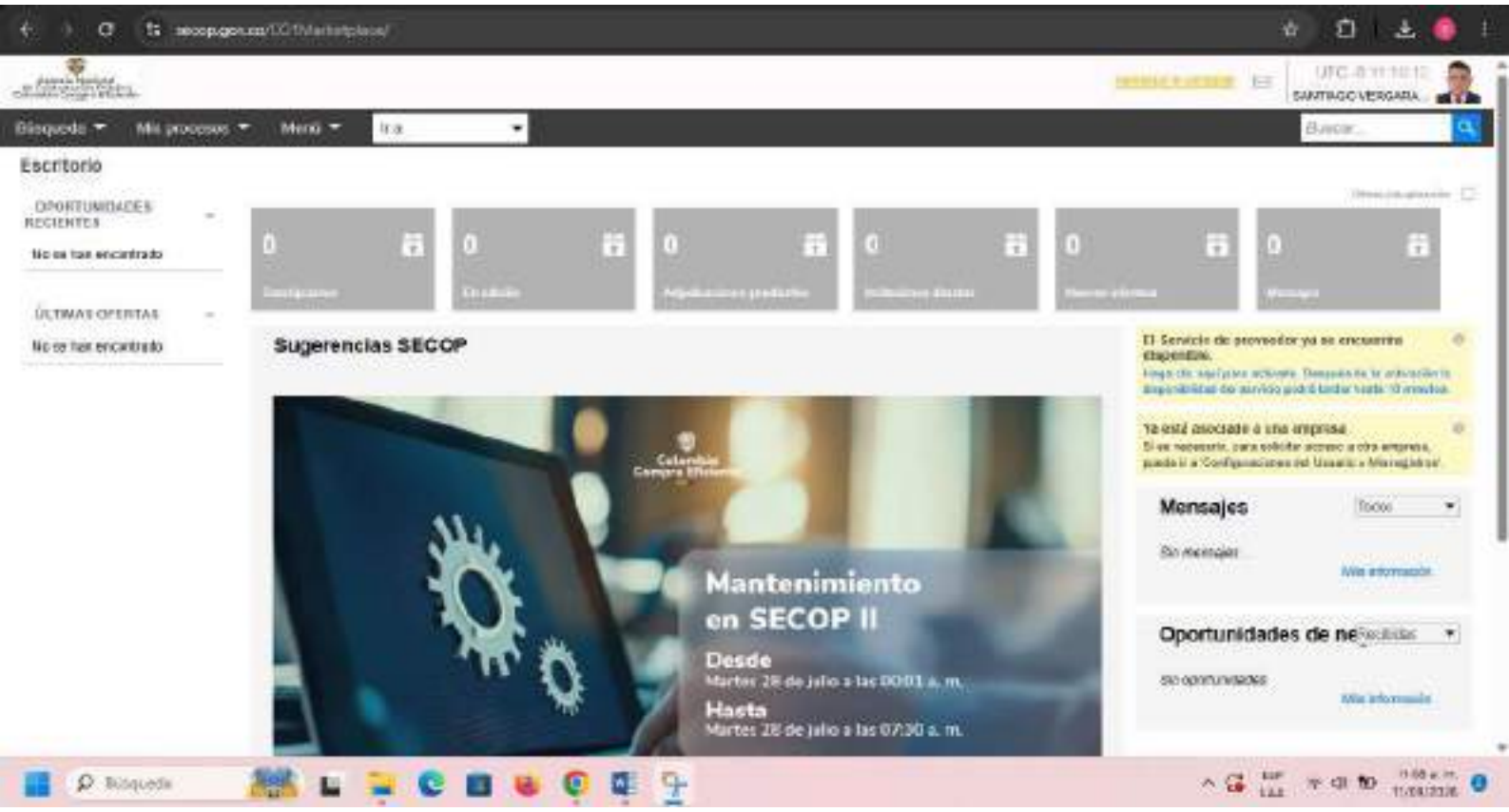
Con la presente se adjunta la hoja de vida y los documentos requeridos para efecto de los servicios y obligaciones a realizar que acreditan mi idoneidad, de acuerdo con las actividades que sean asignadas en concordancia con mis estudios y experiencia.

Atentamente,



Datos para notificaciones:
Ciudad de residencia: Cali
Dirección: Calle 14c # 65-120
Número de teléfono:3009522595
Correo electrónico: alvarezjr1202@gmail.com

Scanned with CamScanner


Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
SANTIAGO VERGARA
Escritorio
OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado
ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado
Sugerencias SECOP
Mantenimiento en SECOP II
Desde
Martes 28 de julio a las 00:01 a. m.
Hasta
Martes 28 de julio a las 07:30 a. m.
El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Ya está asociado a una empresa.
Mensajes
Todos
Sin mensajes
Más información
Oportunidades de ne
Recibidas
Sin oportunidades
Más información
Búsqueda

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de septiembre de 2026, a las 08:37:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1193393006
Código de Verificación	1193393006260911083746

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302756426

PIB
08:48:12

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANTIAGO VERGARA ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1193393006:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:40:24 AM horas del 11/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1193393006**
Apellidos y Nombres: **VERGARA ALVAREZ SANTIAGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/09/2026 08:43:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1193393006** y Nombre: **SANTIAGO VERGARA ALVAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147466551** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:40:24 AM horas del 11/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1193393006**
Apellidos y Nombres: **VERGARA ALVAREZ SANTIAGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:45:06 horas del 11/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1193393006,** Apellidos y Nombres **VERGARA ALVAREZ SANTIAGO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Biblioteca Departamental Jorge Garces Borrero**, con NIT **890399039-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:45:06 horas del 11/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1193393006,** Apellidos y Nombres **VERGARA ALVAREZ SANTIAGO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Biblioteca Departamental Jorge Garces Borrero**, con NIT **890399039-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1193393006 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/09/2026 08:46 AM

Código Verificación: **7PRVXQFE9A**

Válida hasta: **11/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14944053498

(415)7707212489984(8020) 000001494405349 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 9 3 3 9 3 0 0 6	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 9 3 3 9 3 0 0 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VERGARA	ALVAREZ	SANTIAGO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CL 14 C # 65 - 120 CON portada de la hacienda torre 1 apto 202

42. Correo electrónico: alvarezjr1202@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 9 5 2 2 5 9 5	3 1 5 3 0 3 9 6 1 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 9 0 3 1 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-09-04 / 09:57:34PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VERGARA ALVAREZ SANTIAGO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA DEPURACIÓN DE RENTAS DE TRABAJO. (Art. 383, 388 del Estatuto Tributario)

Ciudad y Fecha: 09/09/2026 - Cali

Señores:
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL
Cali-Valle del Cauca

Yo, Santiago Urrego Alvarez ; identificado con documento de identidad No. 1193131006 de: Cali comunico bajo gravedad de juramento la siguiente información:

1. SI_ NO X Tengo vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad de honorarios, comisiones o demás servicios personales, prestados a su entidad y por la cual recibiré la remuneración respectiva.

2. Los trabajadores o contratistas mencionados en el punto anterior SI NO X se encuentran contratados o vinculados a la actividad por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos.

3. Por el año gravable 2025, SI X NO _ estoy obligado (a) a presentar Declaración de Renta.

4. Mis ingresos totales en el año 2025, SI ____ NO X superaron la suma de 1.400 UVT que equivalen a **$ 65.891.000** pesos MCTE.

5. SI___NO X Tengo personas a cargo, según registro civil adjunto.

6. SI___NO X Tengo medicina prepagada, según certificación adjunta.

7. SI__ NO X Tengo Crédito Hipotecario de vivienda y pago intereses mensuales según certificación bancaria adjunta.

8. SI___ NO X Soy responsable de IVA. "Son obligados a facturar electrónicamente: las personas jurídicas, los responsables de IVA y de Impuesto Nacional al Consumo, las personas naturales que superen ingresos brutos de 3500 UVT ($148.442.000 pesos MCTE para el año 2025, $167.728.000 para el año 2025) y los contribuyentes inscritos en el RST."

Atentamente,

Nombre: Santiago Urrego Alvarez
No. de identificación: 1193131006

Scanned with CamScanner

...AUTÉNTICA...

En nombre de la República de Colombia por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

Universidad AUTÓNOMA de Occidente

La Universidad Autónoma de Occidente

Confiere el título de

Administrador de Empresas

a

Santiago Vergara Alvarez

Identificado con C.C. 1193393006

Quien cursó todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales para un grado universitario.

En testimonio, expide el presente diploma y lo refrenda con las firmas de la universidad.
en la ciudad Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 5 días del mes de octubre del año 2024.

Decano

Rector

Secretario General

No. 41009 **Libro No.** 30 **Folio No.** 59 a los 5 días del mes de octubre del año 2024.

...COPIA...DIGITAL...

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Código Seguro de Verificación: KeK6XPNmvbLclkwE

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre el

Colegio Mayor Alférez Real

Con Reconocimiento Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución No. 0042 del 5 de Febrero de 2002.

Teniendo en cuenta que:

Santiago Vergara Álvarez

T.I. No. 1.193.393.006 de Cali, Valle

Ha cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Le confiere el Título de:

Bachiller Académico

En fé de lo expuesto, se firma el presente Diploma y se rubrica con los sellos de la Institución en Santiago de Cali Valle del Cauca, a los Ocho días del mes de Junio de Dos Mil Dieciocho.

Luis Carlos Tenorio Herrera
Rector

Patricia Córdoba Daza
Secretaria

031

Anotado al Folio 64
Libro de Registro No. 043-18

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional
199.613

Resolución No. 175 del 16/12/2024



SANTIAGO
VERGARA ALVAREZ

C.C. 1193393006

PROFESIÓN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

Fecha del título: 05/10/2024

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por:
HERNAN ALONSO ZUÑIGA CARVAJAL
Fecha: 17-12-2024 08:04:29 AM

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 199613 otorgada a SANTIAGO VERGARA ALVAREZ, con la cédula de ciudadanía No. 1193393006, se encuentra vigente.

Que SANTIAGO VERGARA ALVAREZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 199613 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 175 del año 2024.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el once (11) de Septiembre de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 11-09-2026 08:50:36 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 407933

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

407933-1193393006-CP

LA SUSCRITA DIRECTORA DE PROYECTOS DE GESTIÓN Y SERVICIOS CORPORATIVOS E.S.T
NIT 900.158 315-9

HACE CONSTAR

A quien corresponda, por medio del presente se hace constar que el señor(a) **SANTIAGO VERGARA ALVAREZ,** identificado(a) con cédula No. **1193393006,** prestaba sus servicios en calidad de profesional independiente desde el 16 de mayo 2023 hasta 31 de diciembre de 2023, realizando actividades como **Asesor** en el Proyecto de Gestores de Convivencia.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, a los cinco (05) días del mes de diciembre del 2024.

Cordialmente,

LUCIA JARAMILLO V
Directora de Proyectos
(602) 661 40 40 Ext. 101

CERTIFICACIÓN

La (el) líder de Programa adscrita(o) a la subdirección de Gestión Humana del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, certifica que el señor(a) SANTIAGO VERGARA ALVAREZ identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 1.193.393.006, estudiante del programa ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS de la Universidad Autónoma de Occidente, adelantó su pasantía en la subdirección de gestión humana de GESCO+I del 1 de agosto del 2023 al 31 de enero de 2024 con una intensidad total 6 de meses. En el tiempo que ha estado vinculado (a) realizó las siguientes actividades:

1. Apoyo a la digitalización de los registros de asistencia de los eventos de GESCO+I

2. Consolidación base de datos los inventarios de Gestión del Conocimiento y la innovación por dependencias.

3. Consolidación base de datos tipos de conocimiento por procesos del sistema de Gestión de la Calidad.

4. Apoyo con conceptos de innovación pública en los temas de GESCO+

Dicho estudiante se destaca por su colaboración, iniciativa, competencia técnica, agilidad, excelentes relaciones interpersonales, adecuada presentación personal, compromiso y transparencia. Cabe destacar que su trabajo siempre ha sido realizado con eficiencia y eficacia.

Se firma en Santiago de Cali a los 25 días del mes enero de dos mil 2024.

Francisco de Paula Santander Benavides
Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Líder de Programa
Subdirección de Gestión Humana

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO
NIT 890.399.039-9

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad y los publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, se encontró que **SANTIAGO VERGARA ALVAREZ** identificado(a) con ☑ CC ☐ CE ☐ NIT número:**1.193.393.006,** ha suscrito con la **BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO** el/los siguientes(s) contrato(s):

AÑO:	2025
TIPO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.:	231.02.06.04-037-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/01/2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL BRINDANDO APOYO EN EL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA DIRECCCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO.
FECHA DE INICIO:	22/01/2025
PLAZO:	***FECHA DE FINALIZACIÓN:*** 28/02/2025 ***PRÓRROGA:*** ☐ SI ☑ NO **FECHA DE FINALIZACIÓN PRÓRROGA:** N/A
VALOR:	**VALOR INICIAL:** CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($5.368.544) **VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA PRÓRROGA:** N/A

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

ESTADO:	☐ EN EJECUCIÓN ☑ TERMINADO ☐ LIQUIDADO
EL CONTRATO/CONVENIO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:	☑ SI ☐ NO ☐ NO APLICA
EL CONTRATO/CONVENIO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:	☐ SI ☑ NO **FECHA DE TERMINACIÓN:** N/A **VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN:** N/A

OBLIGACIONES GENERALES

N/A

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Ingresar y digitar en el sistema SAP módulo de Presupuesto las diferentes disponibilidades, compromisos y demás actividades que se requieran.
- Revisar y organizar información del proceso de Gestión Financiera (soportes, firmas y anexos) para el posterior traslado al archivo central.
- Suministrar información a contratistas, proveedores y funcionarios Cuando ellos lo requieran, ubicando la información solicitada y realizando la entrega de la misma.
- Apoyar en general, cuando se requiera, en las demás actividades complementarias que resulten en el proceso de Gestión Financiera.
- Apoyar en la organización de los archivos de gestión documental del área contable, tanto electrónicos como físicos.
- Apoyar en el proceso permanente del manejo del programa contable SAP.
- Realizar el cierre de presupuesto mensual, revisar y conciliar los movimientos de cada una de los registros realizados en el mes y por fuentes.
- Elaborar anteproyecto del presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad.
- Apoyar en la elaboración de actos administrativos, oficios, documentos de la entidad en referencia al área de presupuesto.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

Las demás que por la naturaleza del servicio se deriven o se le asignen acorde con su perfil para cumplir el objeto de su contrato.

AÑO:	2025
TIPO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.:	231.02.06.04-146-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11/03/2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL BRINDANDO APOYO EN EL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA DIRECCCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO.
FECHA DE INICIO:	11/03/2025
PLAZO:	***FECHA DE FINALIZACIÓN:*** 30/06/2025 ***PRÓRROGA:*** ☑ SI ☐ NO **FECHA DE FINALIZACIÓN PRÓRROGA:** 31/08/2025
VALOR:	**VALOR INICIAL:** CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE ($14.316.116) **VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA PRÓRROGA:** VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($21.474.174)
ESTADO:	☐ EN EJECUCIÓN ☑ TERMINADO ☐ LIQUIDADO
EL CONTRATO/CONVENIO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:	☑ SI ☐ NO ☐ NO APLICA

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

EL CONTRATO/CONVENIO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:	☐ SI ☑ NO **FECHA DE TERMINACIÓN:** N/A **VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN:** N/A

OBLIGACIONES GENERALES

N/A

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Ingresar y digitar en el sistema SAP módulo de Presupuesto las diferentes disponibilidades, compromisos y demás actividades que se requieran.
2. Revisar y organizar información del proceso de Gestión Financiera (soportes, firmas y anexos) para el posterior traslado al archivo central.
3. Suministrar información a contratistas, proveedores y funcionarios Cuando ellos lo requieran, ubicando la información solicitada y realizando la entrega de la misma.
4. Apoyar en general, cuando se requiera, en las demás actividades complementarias que resulten en el proceso de Gestión Financiera.
5. Apoyar en la organización de los archivos de gestión documental del área contable, tanto electrónicos como físicos.
6. Apoyar en el proceso permanente del manejo del programa contable SAP.
7. Realizar el cierre de presupuesto mensual, revisar y conciliar los movimientos de cada una de los registros realizados en el mes y por fuentes.
8. Elaborar anteproyecto del presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad.
9. Apoyar en la elaboración de actos administrativos, oficios, documentos de la entidad en referencia al área de presupuesto.
10. Las demás que por la naturaleza del servicio se deriven o se le asignen acorde con su perfil para cumplir el objeto de su contrato.

AÑO:	2025
TIPO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.:	100.12.07.093-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	3/09/2025

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibido su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL BRINDANDO APOYO EN EL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA DIRECCCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO.
FECHA DE INICIO:	5/09/2025
PLAZO:	***FECHA DE FINALIZACIÓN:*** 30/11/2025 ***PRÓRROGA:*** ☑ SI ☐ NO **FECHA DE FINALIZACIÓN PRÓRROGA:** 31/12/2025
VALOR:	**VALOR INICIAL:** DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($10.737.087) **VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA PRÓRROGA:** CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE ($14.316.116)
ESTADO:	☑ EN EJECUCIÓN ☐ TERMINADO ☐ LIQUIDADO
EL CONTRATO/CONVENIO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:	☐ SI ☐ NO ☑ NO APLICA
EL CONTRATO/CONVENIO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:	☐ SI ☑ NO **FECHA DE TERMINACIÓN:** N/A **VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN:** N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
N/A	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	

Éste documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

4. Ingresar y digitar en el sistema SAP módulo de Presupuesto las diferentes disponibilidades, compromisos y demás actividades que se requieran.
5. Revisar y organizar información del proceso de Gestión Financiera (soportes, firmas y anexos) para el posterior traslado al archivo central.
6. Suministrar información a contratistas, proveedores y funcionarios Cuando ellos lo requieran, ubicando la información solicitada y realizando la entrega de la misma.
4. Apoyar en general, cuando se requiera, en las demás actividades complementarias que resulten en el proceso de Gestión Financiera.
7. Apoyar en la organización de los archivos de gestión documental del área contable, tanto electrónicos como físicos.
8. Apoyar en el proceso permanente del manejo del programa contable SAP.
7. Realizar el cierre de presupuesto mensual, revisar y conciliar los movimientos de cada una de los registros realizados en el mes y por fuentes.
8. Elaborar anteproyecto del presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad.
9. Apoyar en la elaboración de actos administrativos, oficios, documentos de la entidad en referencia al área de presupuesto.
10. Las demás que por la naturaleza del servicio se deriven o se le asignen acorde con su perfil para cumplir el objeto de su contrato.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año Dos mil veinticinco (2025).

RAÚL ALFREDO HENAO RESTREPO
Director Administrativo Y Financiero

Proyectó y Elaboró: Doris E. Martínez López - Contratista

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

Biblioteca DEPARTAMENTAL	CERTIFICADO DE CONTRATO / CONVENIO	F13-01-J
		Versión: 1
		Fecha: 6/3/2023
		Página **1** de **2**

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO NIT: 890.399.039-9

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad y los publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, se encontró que **SANTIAGO VERGARA ALVAREZ** identificado(a) con ☑ CC ☐ CE ☐ NIT número: **1.193.393.006,** ha suscrito con la **BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO** el/los siguientes(s) contrato(s).

AÑO:	*2026*
TIPO:	*PRESTACION DE SERVICIOS*
No.:	100.12.07.151-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	*12/01/2026*
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL BRINDANDO APOYO EN EL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA DIRECCCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO.
FECHA DE INICIO:	13/01/2026
PLAZO:	**FECHA DE FINALIZACIÓN:** 30/06/2026 **PRÓRROGA:** ☐ SI ☑ NO **FECHA DE FINALIZACIÓN PRÓRROGA:** N/A
VALOR:	**VALOR INICIAL:** VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($21.474.174). **VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA PRÓRROGA:** N/A
ESTADO:	☑ EN EJECUCIÓN ☐ TERMINADO ☐ LIQUIDADO
EL CONTRATO/CONVENIO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:	☐ SI ☐ NO ☑ NO APLICA

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

Powered by CamScanner

EL CONTRATO/CONVENIO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:	☐ SI ☐ NO ☑ NO APLICA

OBLIGACIONES GENERALES

N/A

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Ingresar y digitar en el software del SAP módulo de Presupuesto las diferentes disponibilidades, compromisos y demás actividades que se requieran.
2. Revisar y organizar información del proceso de Gestión Financiera (soportes, firmas y anexos) para el posterior traslado al archivo central.
3. Suministrar información a contratistas, proveedores y funcionarios cuando ellos lo requieran, ubicando la información solicitada y realizando la entrega de la misma.
4. Apoyar en general, cuando se requiera, en las demás actividades complementarias que resulten en el proceso de Gestión Financiera.
5. Apoyar en la organización de los archivos de gestión documental del área contable, tanto electrónicos como físicos.
6. Apoyar en el proceso permanente del manejo del software del SAP.
7. Realizar el cierre de presupuesto mensual, revisar y conciliar los movimientos de cada una de los registros realizados en el mes y por fuentes.
8. Elaborar anteproyecto del presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad.
9. Apoyar en la elaboración de actos administrativos, oficios, documentos de la entidad en referencia al área de presupuesto.
10. Realizar las rendiciones mensuales de contratos y cascada de recursos en el SIA observa, los primeros 10 días calendario del mes.
11. Realizar la actualización mensual del informe de austeridad del gasto y el envío trimestral al área de control interno.
12. Las demás que por la naturaleza del servicio se deriven o se le asignen acorde con su perfil para cumplir el objeto de su contrato.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis 2026.



ANGELA CASTIBLANCO ALBAN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proyectó y Elaboró: **Oscar Eduardo López Cardona– Contratista profesional**

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

Powered by CamScanner

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **SANTIAGO VERGARA ALVAREZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1193393006** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1193393006
NOMBRES Y APELLIDOS	SANTIAGO VERGARA ALVAREZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	ACTIVO
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	ACTIVO
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	02/10/2025

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **15/09/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **11933930006,** *no está registrado/a* en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 11 de septiembre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA